

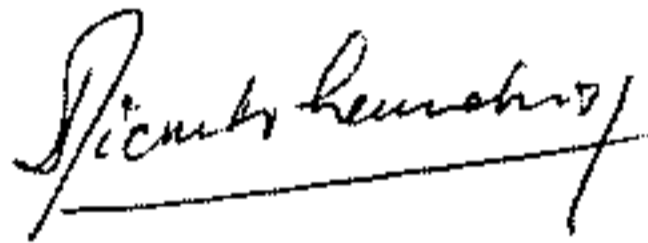
RESOLUCION
N° 788 /91

EXPEDIENTE N° 2489/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.867

Buenos Aires, *30 de agosto* de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viático -por el término de medio (1/2) día- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g), formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Juan José Azpelicueta, a favor del señor Oficial de Justicia Carlos José Albarello, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Mercedes (Pcia. de Bs. As.) para el diligenciamiento de una cédula de notificación librada en la causa N° 476/91, caratulada "Cánepa, Néstor Fabián y Sánchez, Gustavo Abel s/Infracción art. 33 D.L. 6582/58", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)